



MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA

COORDINADORES

**Carmen Marcuello Servós · María del Carmen Barragán Mendoza
Eliane Navarro Rosandiski · Juan Fernando Álvarez Rodríguez**



DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

ARGENTINA ECONOMÍA SOCIAL³ Y GÉNEROS: APUNTES PARA EL DEBATE URGENTE DESDE LA EXPERIENCIA ARGENTINA

Valeria Mutuberría Lazarini

Cooperativista, integrante del Instituto Universitario de la Cooperación-IUCOOP, del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" y de RUESS Géneros, Argentina

RESUMEN

El objetivo del presente capítulo es problematizar los desafíos que tenemos en la economía social desde la perspectiva de géneros en Argentina. El contexto actual nos encuentra frente a urgencias que demandan procesos de sensibilización, reflexión y deconstrucción para desarrollar sociedades más igualitarias, a través de repertorios de acciones colectivas por parte de los movimientos de mujeres y diversidades sexuales nucleados en la economía social, procesos que descansan en la historia de los movimientos feministas nacionales, regionales y mundiales en pos de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Estos movimientos han sido expresiones que buscan cambios en el orden establecido de las relaciones de poder entre varones, mujeres

3. Dado que el objetivo de este artículo no es debatir sobre nociones/categorías, decidimos utilizar el concepto "economía social" o "economía social, solidaria y popular" asumiendo que, en el caso de Argentina, coexisten diferentes formas de nombrar el campo de prácticas asociativas para la reproducción de la vida: economía social, economía popular, economía del trabajo, economía social, solidaria y popular. Lo mismo sucede en Nuestra América, en cada región, con sus diferentes significados, concepciones y perspectivas.

y diversidades sexuales, aspecto que tiene como eje las transformaciones en la vida cotidiana, en la economía, la política y la cultura, en los espacios privado y público, con la finalidad de subvertir la inequidad y desigualdad de géneros. La economía social no puede estar ajena a estas desigualdades presentes en multiplicidad de ámbitos: acceso al mundo del trabajo, la distribución de las tareas de cuidados, la división sexual del trabajo, la distribución de cargos y la participación de las mujeres en los lugares de conducción y el gobierno de las organizaciones cooperativas, entre otros. Por ello, un primer paso es desmitificar que las organizaciones de la economía social no reproducen desigualdades de géneros y plantear los desafíos que tenemos en torno a ello. Tomando en consideración lo mencionado, el presente capítulo intenta vislumbrar las principales tensiones y desafíos que tenemos hoy en la economía social, donde los principios cooperativos son herramientas potentes para la transversalización de una perspectiva de género dentro y fuera de las organizaciones del sector.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo problematizar los desafíos que tenemos en el campo de la economía social, y –en nuestro caso particular por una cuestión de pertenencia–, el cooperativismo por sentido de pertenencia, desde la perspectiva de géneros en Argentina.

Partimos de la idea de que el contexto actual nos encuentra frente a urgencias que nos demandan procesos de sensibilización, reflexión y deconstrucción en perspectiva de géneros para el desarrollo de sociedades más igualitarias, llevando adelante repertorios de acciones colectivas por parte de los movimientos de mujeres y diversidades sexuales nucleados en la economía social. Asimismo, resulta necesario que estos procesos dialoguen con los movimientos feministas nacionales, regionales y mundiales en pos de crear una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Sostenemos que estos movimientos, que tienen larga data en nuestro país (y también a nivel regional y mundial), han sido expresiones que buscan cambios en el orden establecido de las relaciones de poder entre varones y mujeres/diversidades sexuales, aspecto que tiene como eje las transformaciones en la vida cotidiana, la economía, la política y la cultura, en los espacios privados y públicos, con la finalidad de subvertir la inequidad, la desigualdad y las violencias de géneros. En este sentido, sostenemos que la economía social no puede estar ajena a estas problemáticas que se ven reflejadas en multiplicidad de ámbitos: acceso al mundo del trabajo, la distribución de las tareas de cuidados, la división sexual del trabajo, la distribución de cargos y la participación de las mujeres y diversidades sexuales en los lugares de conducción y el gobierno de las organizaciones cooperativas, entre otros.

En la economía social tenemos que –como primer (y fundamental) paso–, desmitificar la idea de que en estas organizaciones no se reproducen desigualdades, violencias y ejercicio del poder entre varones y mujeres/diversidades sexuales; por otro lado, reconocer cómo nos atraviesan aspectos estructurales del sistema hegemónico que profundizan las desigualdades de géneros, como ser el acceso al mundo del trabajo y la carga de tareas de cuidados no remuneradas ni reconocidas, llevadas a cabo por mujeres y diversidades sexuales, considerando la centralidad que tienen para el sector las personas, la reproducción de la vida y el trabajo. Respecto a lo mencionado, necesitamos asumir los desafíos que tenemos en el desarrollo de actividades y herramientas que promuevan y abonen a la inclusión de la perspectiva de géneros en la vida de las organizaciones de la economía social.

El trabajo y las actividades de cuidados son cuestiones que están en el centro de las demandas y debates del movimiento de mujeres y diversidades sexuales, así como también, son temas de envergadura en la economía social, dado que, a través del trabajo colectivo/asociativo, se resuelven las necesidades de las personas y comunidades, y se obtienen ingresos para la reproducción de la vida; así como también, se genera riqueza social colectiva.

Respecto de estos aspectos en los que son muy visibles las desigualdades, en Argentina los indicadores del mundo del trabajo son muy poco alentadores si los analizamos desde la perspectiva de géneros. La Encuesta Permanente de Hogares (EPH)⁴ muestra menor tasa de actividad (participación en el mundo del trabajo) de las mujeres en relación a los varones (48,4%M y 69,1%V); la tasa de empleo es menor para mujeres en relación a los varones (43,4%M y 62,9%V); la tasa de desocupación es mayor en las mujeres respecto de los varones (10,4%M y 9%V); la tasa de subocupación es mayor en las mujeres (14,2%M y 12,8%V)⁵; el trabajo no registrado es mayor en las mujeres (37%M y 32%V)⁶. Algunos datos complementarios: 6 de cada 10 mujeres se desempeñan en el sector de servicios; el 72% de los puestos de dirección están ocupados por varones en el sector privado, y 58%, en el sector público; la brecha de ingresos es de 27%, por nivel de ocupación: la brecha es mayor en los trabajos no calificados (34%) y más baja en aquellos trabajos operativos o profesionales (20%); por nivel educativo, a menor nivel, mayor es la brecha, pero es importante destacar que las mujeres con estudios superiores tienen una representación mayor que los varones (sobrecalificación de las mujeres). Los números hablan por sí solos, hay una clara muestra de que las mujeres accedemos con mayor dificultad a trabajos/empleos de calidad, con cierta estabilidad y mejores condiciones. Esto lleva también a

4. Mercado de Trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre 2021. INDEC. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf

5. Dossier Estadístico en conmemoración del 110° Día Internacional de la Mujer. Marzo 2021. INDEC. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf

6. Encuesta Permanente de Hogares. 1° Trimestre de 2019. INDEC.

que las mujeres estemos menos sindicalizadas que los varones, aspecto que impacta en el acceso a derechos y en la invisibilización de muchas de las problemáticas que padecemos. Asimismo, la desigualdad subsume a las mujeres en la pobreza; actualmente casi el 70% del decil más pobre de la población está conformado por mujeres y las estadísticas se agudizan en relación con las mujeres más jóvenes.

Por otro lado, en lo que respecta al trabajo de cuidados, el informe "Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto"⁷ realizado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, arroja que la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) es estructuralmente desigual dado que 9 de cada 10 mujeres realizamos estas tareas, que representan en promedio 6,4 horas diarias. Las mujeres dedicamos tres veces más tiempo que los varones a estas tareas. De acuerdo con Rodríguez Enríquez (2015) –economista feminista argentina–, el trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres. Esto deviene, por un lado, de la histórica división sexual del trabajo y, en segundo lugar, de la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar. Esto se sustenta en los números que acabamos de compartir suministrados por organismos nacionales, que muestran la realidad de la cual las mujeres de la economía social no estamos exentas.

Tomando en consideración lo mencionado, el presente artículo intenta vislumbrar las principales tensiones y desafíos que tenemos hoy en la economía social, en las organizaciones cooperativas, donde nos encontramos que los principios y valores son herramientas potentes para la transversalización de una perspectiva de géneros dentro y fuera de nuestras organizaciones; pero no por ello, este proceso está libre de tensiones y resistencias.

El artículo se organiza de la siguiente manera. En un primer apartado, se exponen algunos hitos de las luchas y conquistas de los movimientos feministas en Argentina, donde las mujeres cooperativistas no estuvieron ajenas. En un segundo apartado, exponemos datos de diagnósticos realizados en el sector cooperativo para ilustrar la situación actual. En un tercer apartado exponemos el repertorio de acciones colectivas que se están llevando adelante en pos de transversalizar las cuestiones de géneros en las organizaciones de la economía social. Un cuarto apartado problematiza las tensiones y desafíos para introducir la perspectiva de géneros en el campo de la economía social. En un último apartado expondremos las reflexiones finales.

7. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

1. BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONQUISTAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS

En el presente apartado recuperamos algunas conquistas en torno a derechos de las mujeres y diversidades sexuales en Argentina, y rescataremos algunos aspectos de la historia en clave del cooperativismo.

1.1. Luchas de mujeres y diversidades sexuales en perspectiva histórica

Argentina tiene una historia de larga data en la lucha por los derechos de las mujeres y diversidades sexuales, con avances y retrocesos, que ha marcado la historia de nuestra sociedad.

Estas luchas tienen sus comienzos en tiempos del Virreinato del Río de la Plata, y se profundizan en los procesos que derivaron en la independencia argentina con una participación activa y protagónica de las mujeres⁸. Luego de la Revolución de Mayo –uno de los hitos históricos más importantes de la Argentina–, se incorporan diversidad de mujeres en los ejércitos patrios.

A lo largo del siglo XIX, referentas mujeres partícipes en distintas dimensiones de la vida política, económica, cultural y social del país, pusieron en tensión los roles pre-establecidos por su condición de mujer; se sublevaron contra la sumisión y la indiferencia con que eran tratadas por la sociedad. Su participación en la historia argentina reflejó un invaluable aporte que abrió nuevos espacios para la práctica política, cultural y social de todas las mujeres en nuestro país, promoviendo acciones que derivaron en cambios en las representaciones simbólicas en torno a las mujeres, convirtiéndose en piezas clave más allá de su tiempo histórico-social⁹, en ámbitos políticos, en las artes y las letras (actrices, escritoras y poetas), en el eclesiástico y la docencia.

8. Entre las referentas podemos mencionar a Manuela Pedraza, María Remedios del Valle y Martina Céspedes, quienes tuvieron un importante protagonismo en la resistencia a las invasiones inglesas de 1806 y 1807; Juana Azurduy y Macacha Güemes, parte de los ejércitos patrios (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

9. Podemos mencionar aquí la influencia política de Mariquita Sánchez, Encarnación Ezcurra, Severa Villafañe y Manuela Rosas. Participación en las luchas de Delfina (esposa del caudillo Pancho Ramírez) y las mujeres de las montoneras: Victoria Romero, Dolores Díaz y Martina Chapanay, luchadoras en las rebeliones de Felipe Varela; en las artes y las letras, la actriz Trinidad Guevara, la primera novelista argentina Juana Manuela Gorriti; Camila O’Gorman, quien desafió al poder civil y al eclesiástico huyendo con Uladislao Gutiérrez, el cura de la iglesia del Socorro, ambos fueron fusilados. Escritoras y poetas como Eduarda Mansilla, Juana Manso, pianistas, actrices y docentes, quienes colectivamente van generando el activismo crítico en la segunda mitad del siglo XIX (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

En la segunda mitad del siglo XIX, se suman las trabajadoras de diversos oficios (empleadas domésticas, vendedoras callejeras, costureras) representantes del incipiente mundo proletario de las fabriquerías:¹⁰ anarquistas, socialistas, librepensadoras, comunistas, alentaron estas luchas y al mismo tiempo los procesos de sindicalización.

Estos antecedentes posibilitaron la creación de las primeras organizaciones sindicales de trabajadoras¹¹ y en 1893, un grupo de militantes socialistas fundó la Unión Gremial Femenina (UGF) que adhirió a la central socialista Unión General de Trabajadores (UGT). A partir de allí, surgen las primeras luchas en el mundo del trabajo,

Una de las huelgas más importantes de comienzo del siglo XX paralizó la Refinería Argentina de Rosario, donde hombres y mujeres compartieron la lucha, exigiendo la jornada de 8 horas. En 1902, se amplían las demandas de las obreras, superando el reclamo salarial, la limitación horaria y las condiciones de trabajo como objetivos únicos: las tejedoras entran en conflicto protestando por la situación de acoso sexual de los capataces. La huelga de inquilinos de 1907 en Buenos Aires tuvo una masiva participación de las mujeres (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012: 14).¹²

El ámbito universitario (negado históricamente) también fue un espacio de disputa donde irrumpen las mujeres. En este ámbito, la lucha derivó en la conquista del derecho a ejercer sus profesiones al tiempo que, las mujeres universitarias, fueron protagonistas del feminismo organizado en los inicios del siglo veinte. Gracias a sus luchas se logró la fundación de la sección argentina del Consejo Internacional de Mujeres, la creación de la Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas, La Liga Feminista Nacional, entre otros espacios.

En 1910, se desarrolló el Congreso Internacional Femenino, que propició el sufragio universal para mujeres y varones, el divorcio absoluto, la educación obligatoria y laica para niños y niñas, la jornada de ocho horas de trabajo y otras reivindicaciones. En 1911, se fundó la Liga para los Derechos de la Mujer y del Niño,¹³ que, en 1913, organizó el Primer Congreso del Niño en nuestro país, de enorme resonancia. El arte, las letras y la música fueron espacios en los que también se desarrollaron las luchas de las mujeres.¹⁴

10. La huelga de las maestras de San Luis (1881) inició continuas protestas y paros de los talleres de costureras, mucamas, nodrizas, cocineras, telefonistas, y otros rubros, que sufrían la explotación salarial y condiciones de trabajo muy precarias, también la desigualdad de trato frente a los trabajadores varones en todos los órdenes. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

11. Se destacaban la Sociedad Cosmopolita de Obreras Costureras (1894), le siguieron otras que nuclearon a tejedoras y devanadoras, a chalequeras y pantaloneras. etcétera (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

12. Algunas referentas de estas movilizaciones fueron: Fenía Chertkoff, Cecilia Baldovino, Virginia Bolten, Carolina Muzzili (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

13. Iniciativa de Julieta Lanteri y Raquel Camaña (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

14. Entre ellas Lola Mora, Alfonsina Storni, Azucena Maizani, Rosita Quiroga, Mercedes Simone (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

En 1926, el movimiento feminista, logra la sanción de la ley 11.357 cuyo primer artículo menciona que: "La mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen al hombre mayor de edad".

A posteriori, con la llegada a la presidencia de Juan Domingo Perón en 1946, además de las políticas de bienestar dirigidas a los trabajadores y las trabajadoras, se ampliaron las políticas sociales desarrolladas por la Fundación que presidía Eva Perón, dirigidas a la formación profesional y capacitación de las mujeres. Como hito en esta época podemos mencionar la sanción de la ley 13.010, "que consagró el voto femenino en igualdad con el voto masculino protegido por la Ley Sáenz Peña, promulgada el 23 de septiembre de 1947 y puesta en vigor en las elecciones nacionales del 11 de noviembre de 1951, posibilitando la llegada de las mujeres al Parlamento argentino" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012: 15).

En este período, Eva Perón funda el Partido Peronista Femenino en 1949, con la finalidad de jerarquizar la acción política de las mujeres. En la Constitución Nacional de 1949 (derogada por el golpe de Estado de 1955) se estableció en el artículo 37 la igualdad jurídica en el matrimonio y en la patria potestad. Hacia el año 1954 (segundo gobierno de Perón) se sancionó la Ley de Divorcio Vincular, también derogada por la dictadura del 55. Entre el año 1955 y 1983, la Argentina vivió una sucesión de golpes militares que hicieron retroceder muchas de las conquistas logradas por trabajadores y trabajadoras; fueron también vulnerados los derechos de las mujeres y diversidades sexuales. No queremos dejar de mencionar que, con la vuelta a la democracia (10 de diciembre de 1983), se realizó en 1986 el Primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que, de manera ininterrumpida, continúa hasta la actualidad.¹⁵

Ya en el siglo XXI, con una importante acumulación de luchas precedentes, se avanza en la conquista y ampliación de derechos de las mujeres y diversidades sexuales. Realizaremos un breve recorrido por estas últimas dos décadas. En 1994 se reformó la Constitución Nacional (ley 24.430)¹⁶ que contempla derechos de las mujeres. En mayo del año 2007, Cristina Fernández de Kirchner asume la presidencia, siendo la primera presidenta del país. En materia normativa e institucional, podemos mencionar: la sanción de la ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (ley 26.061) en 2005,¹⁷; la ley de educación sexual integral (ley 26.150) en 2006,¹⁸; la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violen-

15. Muy interesante trabajo de registro de estos encuentros se ve reflejado en el libro *MUJERES QUE SE ENCUENTRAN. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*, de Amanda Alma y Paula Lorenzo (2009). Disponible en: http://www.rimaweb.com.ar/wp-content/uploads/2012/08/mujeres_que_se_encuentran_Alma_Lorenzo_feminaria_2009.pdf

16. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

17. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

18. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

cia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (ley 26.485) en 2009,¹⁹; la ley de matrimonio igualitario (ley 26.618) en 2010,²⁰; la ley de identidad de género (ley 26.743) en 2012,²¹; la ley Micaela –capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres– (ley 27.499) en 2019,²²; la ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (ley 27.610) en 2020²³; la ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins" (ley 27.636) en 2021.²⁴ No queremos dejar de mencionar la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad el 10 de diciembre del año 2019 con la asunción del presidente Albero Fernández.

Este recorrido aporta información y contextualiza las luchas de mujeres y diversidades sexuales en la Argentina, cuyos movimientos han sido una de las apuestas políticas más trascendentes de la sociedad actual y que, como se ha dicho, buscan cambios en el orden establecido de las relaciones de poder entre varones y mujeres/diversidades sexuales. Este aspecto tiene como eje las transformaciones en la vida cotidiana, la economía, la política y la cultura, en los espacios privados y públicos, con la finalidad de subvertir la inequidad y desigualdad entre mujeres/diversidades sexuales y varones que conlleva el sistema hegemónico. Donde las mujeres y diversidades sexuales de la economía social no estuvieron ausentes.

1.2. Cooperativismo y mujeres/diversidades sexuales en perspectiva histórica

En el año 2019 se llevó adelante la conmemoración del centenario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación celebrado por el Museo Social Argentino en octubre del año 1919. Las actividades alusivas estuvieron a cargo de la *Revista Idelcoop*, la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar), el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino y el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC).

Sin ánimo de profundizar en la totalidad de los tópicos tratados,²⁵ un aspecto que se resaltó fue "... la necesidad de reconstruir una historia de las mujeres y las diversidades sexuales en el cooperativismo argentino" (Idelcoop, 2020).

19. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

20. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

21. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

22. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

23. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>

24. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351815/norma.htm>

25. Para profundizar al respecto ver: Idelcoop (2020), "Centenario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación", *Revista Idelcoop*, número 230, pp. 171-192. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/historia_230.pdf

En este evento Natalia Casola y María Millán, señalaron que su ponencia fue titulada "Apuntes para una historia sobre las mujeres en el movimiento cooperativo", debido a que, si bien transcurrieron 100 años del primer congreso argentino de cooperativas, la historia aún está por escribirse y plantearon que uno de los primeros pasos es la **problematización de esa invisibilidad**.

Casola explicitó que la situación de las mujeres cooperativistas, al igual que "sus formas de participación y politización en el movimiento cooperativo, acompaña la situación de las mujeres en otras organizaciones y en otros ámbitos de la sociedad civil. En los partidos políticos, en los sindicatos, en los clubes, en el espacio público en general" (Idelcoop, 2020: 182).

Esto dialoga y va en línea con lo que desarrollamos en el apartado anterior: las luchas de las mujeres cooperativistas fueron parte de las luchas de todas dado el rol asignado a las mujeres históricamente,

Las actividades de las mujeres en el ámbito doméstico, en el ámbito del cuidado, son actividades en cierto sentido naturalizadas. Sabemos que en el espacio público y el privado la sociedad se organizó a partir de una separación y una jerarquización de tareas que a su vez han sido naturalizadas. Esta naturalización de las mujeres como madres y como cuidadoras, ha sido la matriz a partir de la cual las mujeres también durante mucho tiempo no se pararon para legitimar su participación en el espacio público (Idelcoop, 2020: 182).

Este mismo sentipensar se reproduce históricamente en el cooperativismo, y muestra de ello es la ausencia de las mujeres en lugares estratégicos del sector, como ser los cargos de los consejos de administración de las cooperativas, Casola y Millán reflexionan al respecto,

no es que no encontramos a las mujeres; las mujeres son interpeladas permanentemente, pero son interpeladas más en el discurso que lo que las encontramos en las instituciones ejerciendo cargos directivos. Por esa razón no extraña no haber encontrado a ninguna mujer participando del Primer Congreso Argentino de la Cooperación, y vamos a tener que buscarlas con lupa para verlas participando de cargos de dirección en la mayoría de las instituciones por mucho tiempo, con algunas excepciones como podrían ser, por ejemplo, las cooperativas escolares (Idelcoop, 2020: 182).

Esto último vuelve a centrar el tema en el acceso al mundo del trabajo, la división sexual del trabajo y en la existencia de actividades altamente feminizadas (al igual que los trabajos comunitarios, la salud, la educación, etc.) como lo hemos referenciado en la Introducción.

Un dato histórico interesante que las autoras comparten del cooperativismo es el caso de las cooperativas de consumo y vivienda, donde existen publicaciones que

convocan asiduamente a las mujeres, "en la medida en que se considera que el consumo y la vivienda son dos cuestiones sobre las que las mujeres pueden opinar. Pero esto no significaba que se las encuentre en cargos directivos" (Idelcoop, 2020: 183).

La década de los años '80 (vuelta a la democracia) constituye, según expresan las autoras, un punto de inflexión en el cooperativismo porque se visibiliza fuertemente la necesidad de organizar espacios propios de mujeres donde poder plantear y pensar sus problemáticas. No queremos dejar de mencionar aquí que en el año 1988, en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Mujeres (III ENM) realizado en Mendoza, por primera vez se desarrolla un taller sobre "Cooperativismo y Mujer" y eso se sostuvo a lo largo del tiempo como espacio de intercambio entre mujeres y diversidades sexuales cooperativistas.

Volviendo al planteo de las autoras, ambas definen a este momento como una "batalla" por parte de las cooperativistas donde se hace un esfuerzo para:

... mostrar que los valores del cooperativismo son una condición necesaria pero no una condición suficiente para que en las prácticas aparezca la equidad de género. Es un momento en donde registramos una mayor presencia de mujeres en la vida de las instituciones cooperativas en los cargos directivos pero que, al mismo tiempo, pasa lo que sucede en otros ámbitos: esto -paradójicamente- implica una mayor explotación para las mujeres.[...] donde se ve con más fuerza esta idea de la doble o triple jornada de trabajo, porque las mujeres empiezan a tener más presencia en el mercado de trabajo, en el espacio público, en los partidos, en lo movimientos sociales, pero no por eso son eximidas de las tareas de cuidado en el hogar, que siguen sin ser distribuidas de manera equitativa" (Idelcoop, 2020: 183).

Como mencionamos con anterioridad, las reivindicaciones y luchas de las mujeres cooperativistas dialogan con los movimientos de mujeres y del feminismo. En este sentido, las autoras hacen un interesante análisis respecto de la irrupción de la categoría de "género" en los movimientos sociales y en el campo universitario dado que esta inclusión amplía los temas de debate en el cooperativismo porque suma a la problemática de ocupar cargos directivos y de equidad, otras cuestiones como ser los problemas de las diversidades sexuales, la interpelación a los varones para que asuman que la transformación en términos de equidad también los compromete. Asimismo, se trasciende la falsa idea de que "hablar de género" es hablar de "cosas de mujeres", y se afirma que se trata de problematizar las relaciones sociales y el ejercicio del poder.

Desde el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino, María Millán realiza una historización del problema de la participación de las mujeres del sector, mencionando que si bien, en el Primer Congreso Argentino en 1919 no se encontraron en las Actas elementos que verifiquen la participación femenina, era una época en la

que las mujeres participaban activamente en las organizaciones cooperativas como trabajadoras y en la gestión de las mismas; aspecto que se replicaba en los partidos políticos, en el movimiento obrero, entre otros espacios.

Desde el archivo dan cuenta que luego del Primer Congreso,

aparecen revistas pertenecientes al ámbito cooperativo, como Familia Cooperativa y Lo femenino, en donde la temática es la mujer ligada a lo familiar, a la educación, a la recreación. La "comisión de damas" estaba destinada a armar las fiestas, los encuentros vinculados a la recreación dentro de la cooperativa. Observamos varias notas en las publicaciones relacionadas a cómo es la mujer cooperadora y madre (Idelcoop, 2020: 185).

La ausencia de las mujeres en el Primer Congreso tuvo como contrapartida su presencia en forma estereotipada como madres, educadoras, cuidadoras. Desde el Archivo Histórico se indagó a través de entrevistas a mujeres cooperativistas de larga data. Tomando en consideración los testimonios de Adriana Kreiman, la primera presidenta mujer de El Hogar Obrero, una de las cooperativas más emblemáticas de la Argentina con más de 100 años de existencia (surgida en 1905), se vislumbra que si bien en su cooperativa nunca hubo restricciones de participación entre varones y mujeres, las asambleas estaban organizadas en horarios en donde se daba por sentado que la mujer estaba en el hogar con los/as hijos/as, por ende, asistían solamente los varones.

En las décadas posteriores al Primer Congreso, desde el Archivo Histórico detectan la problemática de género en algunos documentos,

La Revista Idelcoop, que se publica desde 1974, es una de las pocas publicaciones que tiene información acerca de las mujeres en el cooperativismo. A continuación, se destacan algunos de estos aportes. En 1973 se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Cooperativistas en la ciudad de Rosario, organizado por la Caja de Crédito Rosario. En ese primer encuentro aparece ya una demanda a la Alianza Cooperativa Internacional, en el documento final, en relación a la integración de la mujer en los consejos de administración de las cooperativas. Por otra parte, se resuelve crear una Comisión de Promoción de la Participación de la Mujer en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Esto como un primer antecedente. En 1975, año que la ONU determinó como "Internacional de la Mujer", aparecen algunos artículos en los que se puede observar cómo, si bien hay una iniciativa de las mujeres de organizarse y pedir espacio en la gestión, la forma de narrar el problema está atravesada por estereotipos. [...] En 1979 se realizó un seminario sobre la participación de la mujer en las cooperativas, en la ciudad de Córdoba, y en el mismo se hizo hincapié en la necesidad de capacitar y formar a las mujeres para que puedan llegar a cargos de gestión. No se trataba de que la formación fuera necesaria porque las mujeres no tienen las mismas capacidades que los varones, sino porque no han tenido tiempo

y posibilidad de acceder a esa educación. [...] En 1989 se organizó un Encuentro de Mujeres del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, en Rosario, ya con la existencia de los bancos cooperativos conformados por la fusión obligada de las cajas de crédito. Se trata aquí la cuestión de la existencia de compañeras que son empleadas, contadoras, jefas de crédito, gerentes de filiales, y la inexistencia de compañeras que se desempeñen como gerentes generales (Idelcoop, 2020: 186).

En el último Congreso celebrado en el año 2012 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedó explicitada por vez primera en la Comisión de Participación e Igualdad de Oportunidades, la necesidad de mayor participación de las mujeres en el movimiento cooperativo (Idelcoop, 2020). No queremos dejar de mencionar aquí que la Revista Idelcoop,²⁶ insignia del movimiento cooperativo argentino, en el año 2016 publica un dossier titulado "Perspectiva de Género en la Economía Social",²⁷ donde se menciona la necesidad de reflexionar sobre la práctica cooperativa desde una perspectiva de género, y queda explicitada la política editorial de la Revista donde esta perspectiva se considera transversal. Esto fue un punto de inflexión en la publicación que abrió espacios a debates del campo teórico y de la praxis cooperativa en clave de géneros; así como también, la visibilización de mujeres y diversidades cooperativistas a través de la publicación de entrevistas.

Para finalizar, nos parece importante mencionar que el trabajo que realiza el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino²⁸ es extraordinario, dado que brinda herramientas para el análisis histórico del rol de las mujeres y diversidades sexuales en el cooperativismo, permitiendo comprender las problemáticas de larga data en torno a la división sexual y la jerarquización de las tareas dentro de las cooperativas, la postergación/ausencia de la participación, la realización de las tareas de cuidado, aspectos que se siguen reproduciendo, pese a los avances en los últimos 20 años. Y en los que urge seguir visibilizando, problematizando y generando acciones que los reviertan.

26. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista>

27. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/dossier-219-la_perspectiva_de_genero_en_la_economia_social.pdf

28. Disponible en: <https://www.archivohistorico.coop/es>

2. DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS. ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS CONTEMPORÁNEOS COMO APORTES PARA EL DEBATE.

Tal como quedó explicitado en apartados anteriores, uno de los mayores problemas que tenemos en el cooperativismo y la economía social en general, es la falta de documentación, estadísticas, materiales historiográficos y de datos para construir a pensar una historia de las mujeres y de las diversidades sexuales dentro del movimiento cooperativo. La ausencia de información complejiza la construcción de diagnósticos y políticas específicas para el sector en clave de géneros.

Las organizaciones cooperativas conviven con la reproducción de las desigualdades y están sujetas a tensiones propias de la transformación cultural en curso. Con ello, la posición subordinada de las mujeres y diversidades en el orden de género no está por fuera de nuestras entidades. Esto se complementa con la división sexual del trabajo al interior de las organizaciones, asignando roles que no tienen que ver con el puesto de trabajo ni con saberes específicos reforzando la estereotipación de roles de las mujeres que complejiza la participación en los distintos ámbitos de la sociedad.

En esta línea nos interesa compartir algunos relevamientos, estudios e investigaciones contemporáneos que refuerzan estas ideas.

Las últimas cifras relevadas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), órgano público nacional que promueve y fiscaliza a cooperativas y mutuales, dan cuenta de la participación de las mujeres en las cooperativas. Estos datos fueron aportados por el Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales del año 2008. Este Censo evidenció que las "autoridades titulares" estaban representadas en 81.3% por varones y un 18.7% mujeres. Respecto a los cargos del consejo de administración se registró: presidentes/as un 89.1% varones y 10.9% mujeres; síndicos/as un 83.4% varones y 16.6% mujeres; tesorero/a un 79.4% varones y un 20.6% mujeres; un secretario/a 73.8% varones y un 26.2% mujeres. Y en la participación en cargos de gerencia, la desigualdad se sostiene: un 18.9% mujeres y un 81.1% varones. No contamos con cifras más actualizadas que estas provistas por un organismo público, pero las tendencias se sostienen pese al paso del tiempo.

Otros datos interesantes son los arrojados por el relevamiento realizado por Dipacupa y Perbellini en el año 2018, sobre la participación de las mujeres en las cooperativas y en federaciones de cooperativas de la provincia de Santa Fe.²⁹ Las muje-

29. En FESCOE se realizaron 1.909 encuestas a mujeres de diez cooperativas y en FECOOTRA se realizaron 2.576 encuestas sobre 27 cooperativas.

res cooperativistas encuestadas conforman el grupo poblacional entre 26 a 65 años (88%), el 80% de ellas están en convivencia (casadas o en pareja), las mujeres con hijos/as alcanzan un 72% que aún viven en el hogar, requiriendo manutención y cuidado por parte de sus progenitores.

El trabajo arrojó como datos a resaltar que sólo el 8% tiene cargos en la comisión directiva de sus entidades; el 76% de ellas no participan "nunca" en las asambleas de sus cooperativas, mientras que 12% participan "siempre"; respecto a la participación en comisiones temáticas (derechos humanos, género, etc.), un 32% respondió "que tiene escaso tiempo personal para dedicarse a estas actividades" y otro 28% respondió que desconoce la existencia de las comisiones de trabajo. Además de asambleas, consejo y comisiones, se consultó por otra forma de participación en la cooperativa diferente a las mencionadas: el 80% de las encuestadas dicen no participar de forma alguna. Dentro del 20% restante, el 60% (12% del total) dice haber participado de talleres específicos de tiempo acotado (talleres de lactancia, taller de consumo responsable, etc.).

Como dato a resaltar en este estudio, las autoras mencionan que "existe una relación directa entre el uso del tiempo personal de estas mujeres y su actuación como socias de estas cooperativas son centrales para entender, como se verá, los bajos índices de participación de las mujeres en la gestión de las cooperativas, ya sea desde la constitución de sus comisiones directivas, asambleas, comisiones de trabajo, etc." (Dicapua y Perbellini, 2018, 76).

Si bien este proyecto trabajó sobre una muestra de asociadas mujeres, las tendencias de los números se replican en gran parte de las organizaciones cooperativas.

Para finalizar compartimos datos relevados por la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) en la primera etapa del Diagnóstico de Equidad de Géneros en el Cooperativismo de Trabajo Argentino de la Federación de Cooperativa de Trabajo de la República Argentina,³⁰ realizada en el año 2019. En este diagnóstico participaron 352 asociadas de 64 cooperativas de trabajo con identidades femeninas: 37 cooperativas de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires; estas cooperativas están representadas por un 59.3% de varones, un 40.5% de mujeres y un 0.2% de otras identidades autopercibidas.

Los datos arrojan nuevamente que en la distribución de trabajo se asignan a los varones aquellas tareas tradicionalmente llamadas "productivas" y a las mujeres las actividades asociadas al orden y la limpieza; la asignación de las tareas de cuidado se hace de acuerdo con los criterios de la división sexual del trabajo dominante en nuestras sociedades. Otro dato que arrojan las encuestas es que persisten "las dificultades a la hora de conciliar el trabajo dentro de la cooperativa con las tareas de cuidado al interior del hogar y al cansancio adicional que este doble rol supone para

30. Para acceder: https://www.fecootra.coop/documentos_art.php?art=0001720

ellas" (FECOOTRA, 2019: pp. 28). Se suma a estos aspectos que el 30% de las mujeres respondieron que se menospreció o subestimó su opinión por ser mujer u otra identidad femenina; más del 50% de las cooperativistas aseguró que su palabra fue puesta en duda ante la palabra de un compañero varón; en el 40 % de los casos, las mujeres cooperativistas afirman que algún compañero varón se apropió de las ideas e iniciativas de alguna compañera; un 20% de las entrevistadas reconoció que los varones "explican algo a alguna compañera como si ésta fuera inferior". (FECOOTRA, 2019: 35).

Algunos aspectos más de este Diagnóstico se muestran en los indicadores que evidenciaron que la voz de los varones, en muchas oportunidades, tiene más importancia que las ideas o proyectos expresados por las identidades femeninas; se observó que en el seno de las cooperativas las mujeres sufren la restricción de sus acciones, sólo por su condición de género.

Por otro lado, se evidenciaron situaciones de violencias donde las encuestadas mencionaron por ejemplo que "no vengo a las asambleas porque no me gusta el trato"; no sólo se maltrata, sino que además, compañeros varones justifican la actitud: "el resto lo avala, si permiten que lo haga con una compañera, lo avala. Nadie le dice: no pará che, nadie" y "es un violento, se lo hemos planteado, pero el día que se lo planteamos uno de los chicos dijo que tenemos un problema de comunicación. Y no es un problema de comunicación. Ellos lo justifican, por eso hemos dejado también de reunirnos". La violencia simbólica se vio reflejada en las asimetrías de poder, los roles y estereotipos de géneros, las desigualdades en el prejuicio sobre las capacidades de varones y mujeres para el desempeño de determinadas actividades. Un claro ejemplo que surge del diagnóstico es que se impone la división sexual del trabajo, en lo productivo y en las tareas de gestión y administración dentro de la cooperativa, y que persisten los porcentajes bajos de identidades femeninas en los puestos de decisión. En cuanto a violencia económica, la economía del cuidado, juega un papel importante a la hora de que las identidades femeninas asuman cargos de gestión y liderazgo, inclusive dificulta también la presencia en reuniones, asambleas, capacitaciones y militancia en otros espacios de participación, por ejemplo, actividades de los comités de géneros cooperativos porque la sociedad sigue considerando que son básicamente las mujeres las que tienen que hacer frente a las exigencias de ocupación y responsabilidades familiares.

Los datos que arrojó esta primera etapa del Diagnóstico son contundentes y fueron insumos claves para el desarrollo de materiales y organización de espacios de abordajes de problemáticas de géneros.

3. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN COLECTIVA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS DESIGUALDADES Y VIOLENCIAS EN LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL. SOMOS COOPERATIVISTAS DENTRO DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y SOMOS FEMINISTAS DENTRO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

Vislumbramos en apartados anteriores que las mujeres y diversidades sexuales cooperativistas históricamente hemos participado de las luchas por la ampliación de derechos de nuestros colectivos. Que somos sujetas políticas y que nuestra acumulación política se fue expresando en conquistas normativas y en acciones colectivas con el objetivo de revertir las desigualdades y violencias que se ejercen sobre nosotras en todas las dimensiones de la vida en sociedad.

En este apartado compartimos algunas de las acciones colectivas que se vienen llevando adelante en el campo de la economía social, tomando en consideración lo teórico y la praxis (que entendemos difícil de disociar). Mencionamos que, en 2015, frente a los múltiples femicidios, el 3 de junio de ese año nos encontramos en el espacio público con la primera movilización bajo el lema #NiunaMenos.³¹ Fue un hito trascendental para los movimientos de mujeres y diversidades sexuales respecto a las movilizaciones donde las mujeres y diversidades sexuales de la economía social estuvimos presentes. Desde 2015, cada 3 de junio (3J) de manera ininterrumpida (salvo en la pandemia) se marchó repudiando las violencias machistas. Se instaló con fuerza otro lema presente en cada movilización "Ahora que estamos juntas, ahora que si nos ven". A continuación, compartimos algunas acciones colectivas que venimos desarrollando y gestando en el campo de la economía social.

De Pactos y Protocolos: herramientas para el abordaje de las violencias en las organizaciones de la economía social

En el año 2017 desde el Comité de Equidad de Género de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) se propuso el Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género. Se promueve desde ese año que adhieran al Pacto coopera-

31. Para mayor información: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

tivas y federaciones. Este antecedente promovió acciones dentro de las cooperativas en materia de abordajes para prevenir y erradicar las violencias, así como también, contribuyó a la conformación de comités, áreas, secretarías de géneros dentro de las distintas instancias del cooperativismo para abordar estas problemáticas. También propició la elaboración de Protocolos de Intervención ante situaciones de discriminación y/o violencia de género que tienen como objetivos: detección temprana de situaciones de violencia y/o discriminación por cuestiones de género en las organizaciones cooperativas; constitución de un espacio de contención y orientación para atender las situaciones que afecten derechos de mujeres y personas del colectivo LGTTTBIQ+; creación de un ambiente socio laboral, de investigación y de recreación libre de discriminación, hostigamiento y violencia y de irrestricto respeto a la diversidad sexual; recolección de datos estadísticos que colaboren para el seguimiento del cumplimiento y mejora del protocolo y prácticas que se deriven y el cumplimiento del Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género emanado de COOPERAR y firmado por la institución.

El protocolo contempla todas aquellas conductas que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basadas en una relación desigual de poder, afecten la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal. Los protocolos en muchas ocasiones son acompañados por recursoros con información para actuar en situaciones de discriminación y/o violencia de géneros.

A partir de los aprendizajes transitados por cooperativas y mutuales, y de la acumulación de conocimientos que conllevó la elaboración de protocolos en distintas organizaciones, se realizó en 2021 un trabajo conjunto entre mujeres y diversidades sexuales de la economía social con la Unidad de Géneros y Diversidad del INAES que tuvo como fruto la elaboración de la *Guía para construir un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género en las entidades de la Economía Social y Solidaria*.³² Complementa esta Guía un reciente trabajo publicado por el mismo organismo, la *Guía de buenas prácticas para la equidad de géneros y una perspectiva diversa en las entidades de la ESS*³³ que brinda orientaciones y herramientas para trabajar con perspectiva de géneros dentro de las organizaciones de la economía social.

Un dato para mencionar es la creación de la Comisión Técnica de Géneros y Diversidades, asesora del Directorio del INAES en el año 2020, como espacio institucional de encuentro y socialización de saberes entre cooperativistas y mutualistas, cuyo objetivo es proponer estrategias específicas para ser abordadas desde el propio órgano estatal y las organizaciones del sector. En esta línea, el INAES fortaleció su capacidad

32. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/06/guia_para_construir_un_protocolo_de_prevenion.pdf

33. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/buenas_practicas_entidad_de_genero.pdf

de incidencia, dando especificidad a la temática con la Unidad de Géneros y Diversidad que depende directamente de su Directorio.

Las redes intercooperativas que las mujeres y diversidades sexuales cooperativistas supimos construir

Mencionamos anteriormente que, en los últimos años, se fueron conformando espacios/áreas/comités/secretarías de la mujer/géneros en distintas instancias organizativas de la economía social: cooperativas/mutuales, federaciones y confederaciones.

Estos espacios tienen como finalidad abordar problemáticas de géneros y generar herramientas para su abordaje. Por otro lado, se fueron construyendo redes de mujeres y diversidades entre cooperativas en pos de proponer una agenda común con perspectiva de géneros.

Estos espacios de encuentro permiten socializar experiencias, información, materiales, eventos, instancias de formación y capacitación de temas que nos atraviesan como mujeres y disidencias en el sector. Algunas experiencias que surgen en esta línea se vieron intensificadas en los últimos años a partir de los múltiples debates que los feminismos plantearon en la vida política de nuestro país. Podemos mencionar, a modo de ejemplo, la experiencia de la grupal Mujeres Autogestionadas en Movimiento, que surge a fines de 2018, y que está integrada por federaciones cooperativas de trabajo, organizaciones de la ESSyP y cooperativas de base. El Encuentro de Mujeres Autogestionadas (EMA) se conformó al calor del 8 de marzo de 2019 –Tercer Paro Internacional de Mujeres–, y sus integrantes son asociadas a cooperativas de trabajo y organizaciones autogestionadas de la economía social.

Recientemente se conformó la Red de Mujeres Latinoamericanas de la Economía Social y Solidaria, integrada por mujeres de México, Brasil, Chile, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay, Argentina y Bolivia. Desde esta Red se lanzó un relevamiento sobre la participación de las mujeres en espacios directivos³⁴ que indaga sobre cantidad de integrantes titulares y suplentes en los consejos de administración y sindicatura. También llevó adelante un panel llamado "Trayecto de Formación: Gobernanza y desarrollo integral de las organizaciones con perspectivas de géneros" que se desarrolló entre agosto y octubre de 2021 con una amplia participación de mujeres de la economía social de toda nuestra América.

34. Disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/REDLatinoamericanaMujeresESyS>

Encuentros de mujeres y diversidades sexuales de la economía social

Mencionamos con anterioridad que desde el año 1988 en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Mujeres (III ENM) la temática acerca de cooperativismo y mujer estuvo presente. Los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM)³⁵ se desarrollan hace décadas (en 2021 se cumplieron 35 años). Se trata de un espacio de una importante participación de mujeres y diversidades sexuales en el que se organizan talleres de intercambio y debates sobre diversidad de temáticas vinculadas a distintos ámbitos de la vida, el trabajo, la política. Respecto a los años 2018-2019, en las comisiones vinculadas a la economía social, se abordaron los siguientes temas:

Bregar para que las mujeres y diversidades del sector tengamos una participación política más activa en la co-construcción de políticas públicas; Conformar y fortalecer las redes de mujeres y diversidades cooperativistas al interior de nuestras organizaciones y para con otras compañeras; Revertir la situación de nuestra baja participación en la conducción de las organizaciones; Abordar la discusión de la división sexual de trabajo; Promover la participación de las mujeres en la vida política como bandera y ejercicio político y social; Intervenir en la organización de nuestros espacios para hacerlos más eficientes y democráticos, visibilizando que el carácter democrático, hoy, no puede eludir la perspectiva de géneros. La ley de cupo y la paridad, la apertura hacia las compañeras en áreas y puestos de responsabilidad, la horizontalidad vivida en las tareas cotidianas supone tareas de deconstrucción organizacional que debemos incorporar en nuestros planes de trabajo y en el día a día. (Boronat Pont y Mutuberría Lazarini, 2021: 44).

Los Encuentros Nacionales promovieron que en el año 2017 se iniciaran los Pre Encuentros de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis e Identidades No Binarias Cooperativistas organizados por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, IDELCOOP, Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP) y el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

El primero se tituló "Preencuentro de mujeres e identidades femeninas cooperativistas" de cara al 32º Encuentro Nacional de Mujeres de Chaco.³⁶ Se reiteró en septiembre del año 2018, bajo el título "Encuentro de Mujeres e Identidades Femeninas Cooperativistas", como instancia previa a al anual 33º Encuentro Nacional de

35. Actualmente en vías de modificar su denominación por Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, cambio al que suscribimos.

36. Para ampliar información compartimos el siguiente artículo titulado "Si no somos nosotras... entonces ¿quiénes? Sobre el Preencuentro de mujeres e identidades femeninas cooperativistas hacia Chaco 2017". Disponible en *Revista Idelcoop*: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/225_103-124_exper.pdf

Mujeres en Trelew.³⁷ En septiembre de 2019 se realizó el tercer "Encuentro de mujeres, lesbianas, trans, travestís e identidades no binarias" previo al 34° Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de La Plata –provincia de Buenos Aires. En 2020, ya en pandemia, se realizó el IV Encuentro de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestís e Identidades no Binarias Cooperativistas en forma virtual.

En cada uno de estos encuentros participamos más de 100 compañeras de la economía social. Entre los aspectos abordados en cada uno podemos mencionar, en primer lugar, la necesidad del encuentro y de intercambiar sobre temas que atraviesan a mujeres y diversidades en el sistema hegemónico actual, compartir qué sucede en las organizaciones y en el sector de la economía social, y en la sociedad desde nuestro rol como de mujeres y diversidades cooperativistas. Algunos de los temas abordados fueron las violencias, el impacto de las crisis económicas en mujeres y diversidades, la división sexual del trabajo, la conformación de redes de solidaridad.

La economía social desde la perspectiva de géneros también presente en los ámbitos universitarios

La segunda edición del Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria se realizó en la Universidad Nacional de Quilmes (provincia de Buenos Aires) en el mes septiembre de 2019 y tuvo como uno de sus ejes centrales a la "Economía Social y Solidaria y géneros. Economía feminista" (eje 9), donde participamos más de 80 personas en su mayoría mujeres, jóvenes, lesbianas, trans/travestís, afrodescendientes y una minoría de varones y estudiantes.

Quienes participamos éramos oriundas de Universidades y espacios académicos, de cooperativas, federaciones y otras expresiones de la economía social provenientes de diferentes provincias de Argentina y países latinoamericanos como México, Chile y Uruguay. En el marco del propio Congreso, una vez analizados los ejes, se logró sistematizar una serie de ideas para trabajar al interior de las organizaciones de la economía social y en pos de aportar a las políticas públicas que presentamos a continuación (Mutuberría Lazarini, 2019):

- 1) **Integrar la perspectiva de género en la economía social, solidaria y popular (ESSyP).** La ESSyP a priori no es feminista, ni contempla una lectura desde la perspectiva de géneros. Si bien parte importante de estas prácticas las llevamos adelante las mujeres, ello no se traduce en la incorporación de esta perspectiva. Por ello, urge disputar la corresponsabilidad de los cuidados,

37. Para ampliar información, compartimos el siguiente artículo titulado "Construyendo la identidad femenina cooperativista". Disponible en la *Revista Idelcoop*: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/pg_81-87.pdf

diversificar rubros y actividades económicas de la ESSyP en clave de géneros, reforzar la presencia y efectiva participación en espacios de conducción y toma de decisiones por parte de las compañeras. Sin nuestras voces en los lugares estratégicos de construcción de proyectos alternativos y de toma de decisiones, nuestras propuestas, demandas y necesidades, están ausentes. Con ello, la democracia participativa de géneros debe ser un objetivo de agenda en las organizaciones de la ESS, propiciada por: representatividad en los espacios de gobierno de primer, segundo y tercer grado; injerencia real en la toma de decisiones por parte de mujeres y disidencias; gestión integral de cuidados y licencias; puesta en valor la producción no monetaria y la producción comunitaria.

- 2) **Integrar los aportes de la economía feminista a la economía social, solidaria y popular.** Los aportes del campo de la ESSyP, así como los de la economía feminista, remiten a aportes disciplinares heterodoxos y a prácticas contraculturales/contrahegemónicas, orientadas a la sostenibilidad y reproducción de la vida. Por lo cual su articulación e integración se vuelven indispensables para ampliar nuestros horizontes de intervención y pensar una forma de comprender lo económico desde las personas y no desde la lógica del capital.
- 3) **Problematizar la cuestión del trabajo,** disputando la preeminencia del paradigma de acumulación de la ganancia por sobre la reproducción de la vida. Cuestionar la centralidad de los mercados en nuestras vidas. Nuestros trabajos no los pensamos solo en término de la obtención de recursos, es el ámbito donde generamos lazos sociales, comunitarios, afectivos necesarios para la vida toda. Poner en valor los saberes previos.
- 4) **Promover herramientas y dispositivos indispensables para la gestión cooperativa y de la ESSyP en clave de géneros:** elaboración de protocolos para prevención y atención de casos de violencia de géneros; reelaboración de reglamentos internos con perspectiva de género, encuentros para trabajar estas temáticas en las organizaciones; espacios de formación.
- 5) **Reconocemos la necesidad de considerar la interseccionalidad de género dado que las desigualdades, posibilidades y discriminaciones se profundizan en función de la clase, raza/etnia y orientación sexual.** En este sentido, visibilizamos y apoyamos las reivindicaciones de compañeras afrodescendientes, frente a la negación de nuestra cultura del genocidio de la negritud y de los pueblos originarios en nuestro país. Necesitamos incorporar la dimensión de lo precolonial para pensar en otra economía y en otra sociedad, con todos/as adentro.

Este Congreso propició la conformación/institucionalización del Espacio de Géneros dentro de la Red Universitaria de la Economía Social y Solidaria (RUESS) en el año 2019, donde están representadas Universidades relacionadas con ese campo. En el año 2020, pese a la pandemia, se realizaron encuentros y reuniones que fueron

consolidando un ámbito de trabajo federal. Se hizo un mapeo para relevar las actividades de extensión e investigación con respecto a géneros, feminismos y economía popular, social y solidaria. Y poder identificar las áreas de vacancia en estos temas. Se realizó también una actividad sobre Seguridad Social y Cooperativas de Trabajo desde la perspectiva de Géneros. Recientemente, año 2021, RUESS Géneros ha publicado conjuntamente con la Fundación Friederich Ebert (FES) el Documento "Economía popular, social, solidaria y feminista. Aportes para el debate y la transformación",³⁸ con el objetivo de seguir dando la discusión en varios tópicos y problemáticas que alcanzan a la economía social desde la perspectiva de géneros.

4. REFLEXIONES FINALES

Como hemos mencionado al inicio, las mujeres tuvimos roles centrales en cada momento histórico de nuestro país, aunque muchas veces fuimos invisibilizadas. Desde fines del el siglo XIX y principios del siglo XX, las luchas de las mujeres se caracterizaron por la organización y el repertorio de acciones colectivas llevadas adelante por sus protagonistas que se han reflejado en avances normativos y de ampliación de derechos, aunque aún tenemos muchos desafíos por delante como ser "la asunción de esos derechos en la conciencia social, todavía impregnada culturalmente de los resabios de una cultura machista y discriminatoria" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012: 11).

Las luchas que llevaron adelante los movimientos de mujeres y diversidades sexuales a lo largo de la historia hoy han tomado una trascendencia que no tiene marcha atrás. Y las mujeres y diversidades de la economía social, y especialmente del cooperativismo, somos parte de esta oleada que participa, intercambia, debate y moviliza por la transformación social, económica y política de un sistema hegemónico que profundiza desigualdades y violencias.

Con ello, tomando en consideración los trabajos, investigaciones, estudios y diagnósticos mencionados en el presente artículo, así como también, la enunciación del repertorio de acciones colectivas que mujeres y diversidades sexuales desarrollamos en Argentina, es importante que la economía social priorice el tratamiento y abordaje de estas problemáticas para crear las condiciones que permitan la plena participación en los roles, instancias y actividades en las organizaciones; asimismo, desarrollar herramientas teóricas y de intervención que permitan incluir la perspectiva de géneros; para lo cual es necesario renovar los lentes y generar procesos de cambio, apoyados en el ejercicio de los valores y principios de la economía social y en los debates y resoluciones colectivas sobre cuestiones no contempladas hasta el presente

38. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentiniem/18429.pdf>

como prioritarias en las organizaciones y en la producción académica vinculada a la economía social.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, P., BERTINI, M., DE LUCA, V., GAITÁN, M., LÓPEZ, A., NACHT, G., STOPPANI, N. y VILLAFANE, J. (2017), "Una mirada cooperativista del Encuentro Nacional de Mujeres", *Revista Idelcoop*, N° 221, pp. 107 - 119. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/experiencias-01-221.pdf>

AGUILAR, P., BORONAT PONT, V., GAITÁN, M., KASPARIAN, D., LÓPEZ, A., MUTUBERRÍA LAZARINI, V., NACHT, G., RAMOS, G. y VILLAFANE, J. (2018), "Si no somos nosotras... entonces ¿quiénes? Sobre el "Preencuentro de mujeres e identidades femeninas cooperativistas hacia Chaco 2017", *Revista Idelcoop*, N° 225, pp. 103-124. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/225_103-124_exper.pdf

BORONAT PONT, V. y MUTUBERRÍA LAZARINI, V. (2021), "Gobierno y participación en las organizaciones de la economía social, solidaria y popular. NADA DE NOSOTRAS SIN NOSOTRAS. ES CON NOSOTRAS", en *RUSS Géneros y Fundación FES (2021)*, Economía popular, social, solidaria y feminista. Aportes para el debate y la transformación, Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/18429.pdf>

BORONAT PONT, V., MUTUBERRÍA LAZARINI, V. y NACHT, G. (2018), "Desafíos de la Economía Social y Solidaria en tiempos de Ni Una Menos. Autogestión para una vida digna de ser vivida", en "Aportes de la Economía Feminista desde Argentina", *Análisis n° 27*, Fundación Fundación Friedrich Ebert Argentina. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/14609.pdf>

DI CAPUA, M.A., y M. PERBELLINI (2019). "Participación de la mujer en las Organizaciones de la Economía Social Solidaria", en M. S. Schujman, F. Iturraspe Oviedo, I. G. Fajardo García y R. Chaves Gaudio (coords.), *La participación de los asociados en las entidades de la economía social y solidaria...*, pp. 70-80. Rosario: UNR Editora.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FECOOTRA) (2019). Diagnóstico de Equidad de géneros en el cooperativismo de trabajo argentino. Etapa 1. Buenos Aires. Disponible en https://www.fecootra.coop/documentos_art.php?art=0001720

IDELCOOP (2020), "Centenario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación", *Revista Idelcoop* N° 230. pp. 171-192. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/historia_230.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) (2008). Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales.

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) (2021), *Guía para construir un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género en las entidades de la Economía Social y Solidaria*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/06/guia_para_construir_un_protocolo_de_preencion.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) (2021), *Guía de buenas prácticas para la equidad de géneros y una perspectiva diversa en las entidades de la ESS*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/buenas_practicas_entidad_de_genero.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). Encuesta Permanente de Hogares. 1° Trimestre de 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). Mercado de Trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre 2021. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). Dossier Estadístico en conmemoración del 110° Día Internacional de la Mujer. Marzo 2021. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf

LESNICHEVSKY, M. (2018), "Construyendo la identidad femenina cooperativista". *Revista Idelcoop*, N° 227, pp. 81- 87 / Sección: Experiencias y Prácticas. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/pg_81-87.pdf

LOPEZ, A. y MUTUBERRÍA LAZARINI, V., (2015) "Las mujeres en el cooperativismo y en la economía social: dilemas, retos y desafíos", *Revista Idelcoop*, N°216, pp. 147-154. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/revista-216-exp-y-pract-01.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA, REPÚBLICA ARGENTINA (2020). "Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte de Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto". Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Secretaría de Derechos Humanos, República Argentina (2012), "Derechos humanos de las mujeres en la Argentina.

El camino hacia la igualdad. Participación social y política, trabajo y salud". Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129139/27-derechos_de_las_mujeres.pdf

MUTUBERRÍA LAZARINI, V. (2016), "Habría que generar más espacios para que todas las mujeres trabajadoras podamos debatir sobre las cosas que nos pasan", *Revista Idelcoop*, N° 218, pp. 115-120. Disponible en: <http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/revista-218-experiencias-3.pdf>

MUTUBERRÍA LAZARINI, V. (2019) "Economía Social desde una perspectiva crítica de género. Apuntes para una emancipación necesaria y urgente" (clase 1 y 6), curso virtual *Aportes de la perspectiva de género al análisis de la economía social - Módulo II*. PLED - Idelcoop, Campus Virtual Edunet.coop.

NACHT, G. (2018), "El crecimiento de las mujeres cooperativistas fortalece al movimiento social", en *Revista Autogestión para Otra Economía* (2018) n°6 "Sin patriarcado y sin patrón".

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2015), "Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", en *Revista Nueva Sociedad* No 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552. Disponible: https://nuso.org/media/articulos/downloads/4102_1.pdf

RUSS GÉNEROS Y FUNDACIÓN FES (2021), *Economía popular, social, solidaria y feminista. Aportes para el debate y la transformación*, Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/18429.pdf>